INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2023 "SERVICIO DE REPARACION DE MAQUINARIAS PARA PLANTA PETROPAR MAURICIO JOSE TROCHE". ID N° 428.811

1. NTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Teniente Américo Picco c/ Rio Paraguay, se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2023 "SERVICIO DE REPARACION DE MAQUINARIAS PARA PLANTA PETROPAR MAURICIO JOSE TROCHE". ID N° 428.811,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) **Número de PAC:** 428.811

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en el objeto de gasto 243 "*Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias y Muebles de Oficina*". Y 596 "*Reparaciones Mayores de Equipos*".

c) **Monto del PAC:** ₲ 166.356.955

d) **Forma de adjudicación:** Por total

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** C.P. Héctor Fabián Salinas, Lic. Alejandro Morínigo y Abg. Belén Bogado

f) **Invitaciones realizadas:** En fecha 26 de octubre de 2023, se realizaron las invitaciones a los siguientes oferentes: RUAL S.A., CRISPIN RUFINELLI FERNANDEZ, S.A.C.I. H. PETERSEN, DERLIS RAMON BOGADO LEGAL y TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 02 de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 13:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa**: TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI y 4JM CONSTRUCCIONES DE SANDRA RAQUEL OCAMPOS,** la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente	01) TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	02) 4JM CONSTRUCCIONES DE SANDRA RAQUEL OCAMPOS
Formulario de Oferta:	₲ 129.666.136	₲ 124.726.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de mantenimiento de oferta

Considerando que se ha presentado dos ofertas, se ha solicitado justificación al área solicitante, la cual se ha remitido conjuntamente con el Acta de Apertura de Ofertas, conforme al **Artículo 34 de la Ley 2051/2003** y al **Artículo 4 de la Resolución DNCP N° 483/2021**

b) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS

OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE

No se realizaron observaciones.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Int. - Unidad de Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

C.P. Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "SERVICIO DE REPARACION DE MAQUINARIAS PARA PLANTA PETROPAR MAURICIO JOSE TROCHE". ID N° 428.811

Oferentes	1) TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	2) 4 JM CONSTRUCCIONES DE SANDRA RAQUEL OCAMPOS
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes individuales. Personas físicas		
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC (**).	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado pro Escritura Pública para presentar la oferta y representado en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que los oferentes **TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI y 4 JM CONSTRUCCIONES DE SANDRA RAQUEL OCAMPOS** cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial", por lo que se prosigue con los demás puntos de la evaluación.

4. CANCELACIÓN

Por correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2023, de la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche como área solicitante, manifiesta: *"Por este formalizamos la solicitud del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "SERVICIO DE REPARACION DE MAQUINARIAS PARA PLANTA PETROPAR MAURICIO JOSE TROCHE". ID N° 428.811, todo esto visto y considerando que las ofertas presentadas no satisfacen los requerimientos del PBC, conforme a apreciaciones de GPT (…)".*

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La **Ley N.º 2051/03** "De Contrataciones Públicas", establece en su **Artículo 31.- Cancelación de la Licitación:** *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna."*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **CANCELAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "SERVICIO DE REPARACION DE MAQUINARIAS PARA PLANTA PETROPAR MAURICIO JOSE TROCHE". ID N° 428.811,** conforme al Artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 09 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. BELEN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Int. - Unidad de Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

C.P. Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR